AÑO 1979.—NUMERO 20 MIERCOLES, 14 DE FEBRERO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado..........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

317

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 23 de octubre de 1978.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Emilio Zamarriego Monedero, y asistieron los Diputados provinciales don Leónides González Oviedo, don Rafael de las Heras Mateo, don José-Valentín Gil Pérez y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Jovino Fernández Cid.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 19 de septiembre último.

Quedó enterada la Corporación de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de septiembre pasado.

Quedar enterado de Real Decreto sobre cómputo recíproco de cotizaciones entre la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y diversos regímenes del sistema de la Seguridad Social, Decreto número 2175, de 25 de agosto último.

Quedar enterado, igualmente, de Real Decreto del Ministerio del Interior 2322/78, de 25 de agosto, por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de Bernuy de Coca, perteneciente al municipio de Santiuste de San Juan Bautista, ambos de esta provincia.

Quedar enterado de Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre, por el que se determina el régimen del personal de la Administración del Estado que quede afectado por las preferencias de funciones y servicios a los Entes preautonómicos.

Quedar enterado de Ley 47/1978, de 7 de octubre, por la que se deroga la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local en todos aquellos preceptos que no han sido ya desarrollados y articulados.

Quedar enterado de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, de fecha 21 de septiembre de 1978, por la que se aprueba y autoriza la ejecución del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado y del presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera de la provincia para el presente ejercicio de 1978.

Quedar enterado de comunicación del Gobierno Civil de la provincia en la que se traslada otra de la Subdirección General de Planes Provinciales haciendo constar que en dicho Plan no se han observado defectos que impidan la normal tramitación de los expedientes.

Quedar enterado, con gran satisfacción, de la declaración, por el Gobierno, como comarca de acción especial a la zona denominada "Sierra de Ayllón-Duratón" y de la concesión a la misma de una subvención especial de 20 millones de pesetas para la realización de obras.

Acceder a solicitud de la Sociedad Ciclista Segoviana y aumentar hasta 40.000 pesetas, para 1978, la subvención de 30.000 pesetas que se le concedió en el pasado año, para realizar los proyectos de competiciones ciclistas de carácter nacional programadas para el presente ejercicio.

Quedar enterado y ratificar las conclusiones aprobadas por los participantes en el Seminario que, sobre Planes Provinciales, se celebró en las Islas Canarias durante los días 20 al 23 del mes de septiembre último y al que ha asistido una representación de esta Diputación.

Lamentar sinceramente el cese, como Gobernador Civil de la provincia, del Excmo. señor don Juan Gómez Arjona, y agradecerle el interés que siempre demostró para la solución de los problemas de esta provincia y felicitar, con todo afecto, al señor Gómez Arjona por su nombramiento para desempeñar el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Santander

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación provincial por el súbito e inesperado fallecimiento de S. S. el Papa Juan Pablo I.

Quedar enterado con satisfacción de la elección de nuevo Papa Juan Pablo II y hacerle presente, a través de la Nunciatura Apostólica acreditada en Madrid, el testimonio de consideración y respeto, así como los mejores deseos de que su pontificado sea largo y fructífero.

Dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Tomás del Bosque Pascual y testimoniar su sentido pésame a su padre político don José Padrón Hernández, Viceinterventor de esta Diputación.

Quedar enterado de escrito del Ingeniero-director de la Confederación Hidrográfica del Duero, de Valladolid, comunicando la aprobación definitiva del proyecto de saneamiento del pueblo de Castillejo de Mesleón.

Quedar enterado de Real Decreto 2221/1978, de 25 de agosto, por el que se establece la confección del mapa sanitario del territorio nacional y designar como representante de la Diputación en la Comisión Provincial al Diputado don José-Valentín Gil Pérez.

Quedar enterado de la publicación del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 2259/78, de 23 de junio.

Quedar enterado de Real Decreto 2187/78, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Acceder a petición de don Juan del Barrio Bermejo y aumentarle la ayuda concedida por esta Diputación para el pago de las estancias causadas por su hijo en el Centro Especial de Institución Pedagógica Laboral del Sagrado Corazón, de Madrid.

Quedar enterado de Real Decreto 2458/1978, de 29 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para los trabajadores mayores de 18 años, sin distinción de sexo, y que se aplique su contenido al personal laboral al servicio de esta Diputación.

Aceptar la donación que hace la familia Casas Benito, naturales de esta provincia de Segovia y con residencia en Madrid, de la décima parte de los intereses de un depósito, a perpetuidad, de un millón de pesetas, en favor de la Residencia Provincial de Niños y Niñas de Segovia y agradecer a los donantes este donativo.

Quedar enterado del Reglamento provisional de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Segovia y designar al Presidente de la Corporación, don Emilio Zamarriego Monedero, para que forme parte, en representación de la misma, del Consejo Asesor de dicha Escuela.

Dejar pendiente de resolución la petición formulada por el Club Polideportivo Imperio de Baloncesto hasta tanto se conozcan los medios económicos con que cuenta para su sostenimiento.

Quedar enterado del acta del V Seminario Nacional del Municipio y Deportes celebrado en la ciudad de Ceuta el día 17 de junio de este año.

Desestimar petición formulada por don Juan - Pablo Sánchez Rodríguez, titular del Taller-Escuela de Grabado y Litografía "Grabador Espinosa de los Monteros", sobre incremento de la subvención que percibe de esta Diputación.

Aprobar las bases de convocatoria del Premio de Poesía "Segovia 1978" y publicarlas en el Boletín Oficial de la provincia.

Aprobar, igualmente, las bases de convocatoria del Premio de Pintura "Segovia 1978" y darlas publicidad en el Boletín Oficial de la provincia.

Prestar su aprobación a las bases de convocatoria de dos becas para cursar estudios superiores, cinco becas de estudio en el Colegio Universitario "Domingo de Soto" para Filosofía y Letras, dos becas en el mismo Colegio para estudiantes de Derecho y una beca, titulada "García Tapia", para estudiantes de Medicina, dando a estas convocatorias la correspondiente publicidad en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Diputación.

Quedar enterado de comunicación del Ilmo. señor Director de Equipamiento del Consejo Superior de Deportes sobre concesión a esta Diputación de 1.775.000 pesetas para la construcción de cuatro pistas de tenis y vestuarios en el barrio de Madrona, de Segovia.

Quedar enterado de escrito de la Sección Administrativa de la Dirección de Equipamiento y Servicio de Instalaciones del Consejo Superior de Deportes, así como de nota informativa remitida sobre trámites y documentos precisos para hacer efectiva la subvención de 2.500.000 pesetas para construcción de cuatro pistas de tenis y vestuarios en la localidad de Cuéllar, así como para la construcción de un frontón en la localidad de Cantimpalos para la concesión de una subvención de 550.000 pesetas.

Quedar enterado de los resultados de la visita al Director de Equipamiento del Consejo Superior de Deportes, así como del estado de situación de los expedientes de concesión de subvenciones para obras incluidas en el II Plan de Instalaciones Deportivas de la anualidad de 1978.

Felicitar, con todo afecto, al musicólogo segoviano don Agapito Marazuela Albornos por su ingreso, como académico de mérito, en la correspondiente de Historia y Arte de San Quirce.

Dejar sobre la Mesa, para estudio y comprobación por la Comisión correspondiente, las peticiones formuladas, tanto este año como el pasado, para arreglo o reparación de frontones de pelota en pueblos de la provincia, a efectos de resolver, con más datos, en la próximo sesión ordinaria de la Corporación.

Aprobar las bases de convocatoria para la provisión de una beca de Educador interno y otra de Educadora en la Residencia Juvenil "Antonio Machado".

Conceder una ayuda económica de 100.000 pesetas a don José María Heredero Arribas y a don Miguel Velasco Alvaro con destino al rodaje de un documento en color, de 35 milímetros, sobre la fabricación de trillos en la localidad de Cantalejo.

Desestimar petición de ayuda económica para el Club de Baloncesto Juventud debido a falta de consignaciones en presupuesto.

Comunicar a los Ayuntamientos de Zarzuela del Pinar y Aguilafuente que deben solicitar autorización del Ministerio del Interior para realizar la cesión a esta Diputación del camino de Zarzuela del Pinar a Aguilafuente, a efectos de conservación.

Aprobar el presupuesto detallado de adquisición de señales de tráfico para la red viaria provincial, por importe de 1.600.000 pesetas, con cargo a la obra número 40 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978 y presupuesto extraordinario correspondiente.

Conceder al Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar una subvención de 25.000 pesetas para el pago de las deudas contraídas con motivo de la ejecución de obras de pavimentación de la plaza mayor de la localidad.

Modificar la obra 59.641/142 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1976-77, de saneamiento a Maderuelo en el sentido de incluir dicha obra, con la misma denominación, pero sólo en su primera fase, por un presupuesto total de 1.750.000 pesetas, con cargo exclusivo a la subvención de la Diputación, por igual cantidad.

Autorizar la recepción de los pasos superiores construidos por RENFE para la supresión de los pasos a nivel en las localidades de Hontanares de Eresma y Nava de la Asunción, de la línea férrea Segovia-Medina del Campo.

Adquirir directamente de Segovia Automoción, S. A., un microbús Mercedes Benz 1300 en la cantidad de pesetas 758.000, con destino al servicio de la Granja Escuela o de cualquier otro Centro dependiente de esta Diputación.

Adjudicar definitivamente el concurso para adquisición de una motoniveladora para la Sección de Vías y

Obras provinciales a la casa "Mecanización de Obras, S. A.", de Madrid, en la cantidad de 5.397.000 pesetas y de una máquina retroexcavadora para la misma Sección de Vías y Obras a "Comercial Guria, S. L.", de Madrid, por la suma de 2.800.000 pesetas.

Tomar en consideración y aprobar condicionalmente que no se presenten reclamaciones contra los mismos 13 proyectos de bacheos y mejora del firme de caminos provinciales y exponerlos al público en el B. O. de la provincia.

Adquirir directamente, a la representación de la Casa Seat, en Segovia, un turismo Seat modelo 132, como vehículo de representación de la Presidencia, por la cantidad de 606.481 pesetas.

Acceder a petición de los funcionarios adscritos al Servicio Provincial de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales de reintegración a los correspondientes puestos de trabajo de esta Diputación, condicionando su efectividad a que adopten las medidas o normas pertinentes a que hace referencia la Dirección General de Administración Local.

Contratar laboralmente, para la Granja Escuela, los servicios de una Ayundante de cocina, una Limpiadora y una Operaria de oficios varios y crear en la plantilla de funcionarios las correspondientes plazas para la Granja Escuela.

Aprobar la propuesta presentada por la Oficina de Personal sobre el devengo de trienios a favor de funcionarios provinciales para el año 1979.

Concesión de gratificación, por una sola vez, a los conductores del Sanatorio Psiquiátrico, por servicios extraordinarios prestados.

Quedar enterado del cese, a petición propia, del monitor contratado de laborterapia don Gregorio Velasco Herranz.

Modificar la actual plantilla de funcionarios provinciales en el sentido de que a los Conductores-maquinistas y un Chófer de la Corporación se les asigne el nivel de proporcionalidad 4 en vez del 3 que ahora vienen percibiendo.

Estimar la instancia presentada por don Máximo Lázaro Sanz, Peón especializado de la Sección de Arquitectura y, en consecuencia, ascenderle a Oficial de 3.ª o Ayudante adscrito a la rama de la construcción y obras públicas, dentro de la Ordenanza de la Construcción, con efectos de 1.º de noviembre pasado.

Prorrogar el contrato suscrito con el Médico contratado del Sanatorio Psiquiátrico don Martín Gómez Merino hasta tanto se resuelvan las pruebas restringidas convocadas para su integración como funcionario en propiedad.

Acceder a petición del Arquitecto contratado don Miguel-Angel García Gil para que el contrato de servicios que tiene estipulado con esta Diputación no finalice hasta tanto se realicen las pruebas pertinentes para la integración en la plantilla de funcionarios de Administración Local, mediante la práctica de pruegas restringidas, con arreglo a lo determinado en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Contratar los servicios de Ordenanza-subalterno de la Corporación con don Mauricio Marugán Hernando, con efectos de 1.º de septiembre pasado y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la creación en la plantilla de funcionarios provinciales de siete plazas de Auxiliares de Administración General, al amparo de lo determinado en el artículo 2.º del Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Amortizar una plaza de Ordenanza-sulbalterno de la plantilla de funcionarios provinciales desde el día 1 de enero de 1979.

Aprobar las bases de convocatoria de la plaza de Regente del Palacio Provincial y dar publicidad a las mismas en el B. O. de la provincia.

Iniciar expediente administrativo, a instancias del Instituto Nacional de Previsión, para la cesión gratuita al mismo de 6.000 metros cuadrados de terreno en la finca de Quitapesares con destino a la construcción de un Centro de Recuperación de Minusválidos, con capacidad para 90 personas.

Aprobar la certificación número 2 de obras de construcción de un pabellón de agudos en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial por la cantidad de 1.492.962 pesetas.

Aprobar la segunda certificación de obras de construcción de un campo de fútbol en Sepúveda por la cantidad de 187.506 pesetas.

Aprobar la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del presente año del presupuesto ordinario de esta Diputación.

Ratificar la petición formulada por la Presidencia de la Diputación a la Dirección General del Patrimonio del Estado de desafectación de su destino actual y cesión gratuita a la Diputación del edificio destinado anteriormente a preventorio antituberculoso en San Rafael, para la construcción e instalación de un Centro de Formación Profesional.

Aprobar, con las rectificaciones recogidas, con todo detalle, en la propuesta de Intervención, el presupuesto ordinario del año 1978, continuando nivelado en ingresos y gastos, por la cantidad de 377.308.895 pesetas, y en la forma que consta en el acuerdo de 1.º de julio de 1978.

Acceder a petición formulada por varios Ayuntamientos de la provincia y autorizarles para que contraten las obras que figuran en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978.

Anular y dar de baja en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77, por imposibilidad de llevar a efecto su ejecución varias obras de las consignadas en el mismo.

Quedar enterado de la contratación y adjudicación de varias obras incluidas en el Plan Provincial 1976-77.

Ratificar la aprobación inicial, hecha por Decreto de la Presidencia, de fecha 9 de noviembre del corriente, correspondiente a las obras de construcción de pista de tenis en Cantalejo, certificaciones 1 y 2, y de pista de tenis en Cuéllar, certificaciones 1, 2 y 3, y certificación número 1, de pista de tenis en El Espinar.

Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de San Ildefonso y, en consecuencia, anular y dar de baja en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1976-77 la obra de alumbrado público en las calles de dicho pueblo.

Anular y dar de baja en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1976-77 la obra de pavimentación de calles en Sacramenia, a petición del propio Ayuntamiento.

Facultar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación, don Emilio Zamarriego Monedero, para que realice gestiones cerca de la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura en orden a la concrección de la posible cesión de uso, en su cao, de la antigua escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos para instalación de Archivo Histórico Provincial con ocasión de las celebraciones previstas en Segovia del Consejo de Europa.

Aprobar inicialmente el presupuesto extraordinario número 1/1978, con operación de crédito, para financiar el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, por un importe total de 187.013.911 pesetas.

Reiterar el ofrecimiento de colaboración al Consejo General de Castilla y León y la ayuda que precise en personal auxiliar y material al Consejero de la Región.

Adherirse plenamente al acuerdo de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca y solicitar del Excmo. señor Ministro de Agricultura y del Ilmo. señor Director del ICONA que se habiliten los medios económicos necesarios para realizar labores de conservación y mejora de los montes públicos para paliar la situación de paro laboral forestal desde la finalización de la campaña resinera hasta que comience la próxima.

Quedar enterado de informe del Vicepresidente de la Corporación, don Leónides González Oviedo, en relación con el cursillo que ha tenido lugar en Cuenca durante los días 27 al 29 del pasado mes de octubre.

Segovia, 24 de enero de 1979.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Leónides González Oviedo.

318

Extracto de las acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 7 de diciembre de 1978.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Emilio Zamarriego Monedero, y asistieron los Diputados provinciales don Leónides González Oviedo, don Rafael de las Heras Mateo, don Antonio Vázquez Aparicio y don José-Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de fondos provinciales, don Jovino Fernández Cid.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre pasado.

El Pleno acordó interesar de la Federación Castellana de Fútbol la ampliación en 1.400.000 pesetas del Convenio que suscribió, con fecha 29 de abril de 1976, para construcción y mejora de campos de fútbol en la provincia, de ellas 700.000 pesetas con cargo a la Federación y las otras 700.000 con cargo a la Diputación; asimismo, se acordó modificar el acuerdo de 20 de septiembre de 1975 sobre programación de obras de campos de fútbol, a ejecutar en 1979.

Facultar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación para que, en nombre y representación de la misma, solicite de la Federación Española de Fútbol subvención, a fondo perdido, para la construcción y acondicionamiento de campos de fútbol en las localidades de Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Escalona del Prado y Villacastín, comprometiéndose la Diputación y los Ayuntamientos respectivos a satisfacer el porcentaje determinado para dichas Corporaciones del presupuesto de las obras.

Incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978 las correspondientes a varios Ayuntamientos de la provincia y que se exponga al público esta nueva programación de obras para oír reclamaciones, en su caso.

Anular, con las consiguientes bajas en su financiación, varias obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1978, por importe de pesetas 3.075.000, y aprobar, en sustitución de las anuladas, otras obras en los mismos municipios, debiendo exponerse al público estas nuevas aprobaciones, por modificación, para oír las reclamaciones que procedan, en su caso.

Autorizar a la Presidencia para aprobar las certificaciones de obras y abono de subvenciones y otras incidencias relacionadas con la ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, todo ello para conseguir una eficaz y pronta tramitación en los expedientes directamente relacionados con dicho Plan.

Adjudicar por concierto directo las obras complementarias o determinación al proyecto de acondicionamiento del camino de Navalilla a Burgomillodo al contratista don Patricio Llorente en la cantidad de 2.204.160 pesetas, y las correspondientes al puente del Burguillo sobre el río Duratón y zonas de influencia a don Félix Arranz en la cantidad de 795.840 pesetas, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios actual.

Quedar enterado de información de la Presidencia en relación con la futura creación en Segovia de un Conservatorio de Música, para lo cual los gastos de personal del mismo serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Segovia y esta Diputación, por mitad.

Aprobar la cuenta de gastos del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Segovia, correspondiente al primer trimestre del curso académico 1978-79, que importa la cantidad de 368.750 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de los gastos totales.

Segovia, 31 de enero de 1979.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Leónides González Oviedo.

319

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1979, anteproyecto de "presupuesto extraordinario destinado a financiar obras comprendidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979", queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su inserción en el B. O. de la provincia, según determina el número dos del artículo 696 del Reglamento de Haciendas Locales.

Segovia, 1 de febrero de 1979.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

321

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Cándido López-Chávez Galache.

Domicilio: Segovia; calle Sargento Provisional, 10.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 8 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 15 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, a la altura del kilómetro 4,2 de la carretera Segovia - Arévalo, barrio de Zamarramala, término de Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 5 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

327

DELEGACION DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Concurso de transportes

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de ductos Agrarios de Segovia se anuncia concurso para transporte por carretera de productos, enseres u otros, realizar por este Servicio entre los silos, centros de se- ción y almacenes de esta provincia durante el año 79, de acuerdo con el pliego de cláusulas administra- as publicado en el tablón de anuncios de dicha Jefa- ra, sita en la Delegación de Agricultura, en la calle de nta Catalina, número 15, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acom- ña al presente anuncio, deberán estar presentadas, en ano, en el Registro de la Jefatura Provincial del SENPA, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del guiente a la publicación en el B. O. de la provincia, urante las horas de oficina.

Por los licitadores será preciso, además, aportar:

– Patente de licencia fiscal del impuesto industrial, pígrafe 9.352, correspondiente al año en curso. En su efecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la isma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado e la Delegación de Hacienda.

– Justificantes de encontrarse al corriente en el pago e las primas o cuotas de la Seguridad Social y Acciden- s de Trabajo de su personal.

Modelo de proposición económica

..., Empresa de transportes por carretera, representa- a por don ..., con documento nacional de identidad nú- ero ..., en su calidad de ..., según acredita documen- lmente, enterado del anuncio publicado en el Boletín ficial de la provincia de ..., el día ... de ... de 197..., or la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Pro- uctos Agrarios, así como del pliego - tipo de cláusulas dministrativas particulares y técnicas exigido para poder omar parte en el concurso de transportes por carretera e productos, enseres u otros, a realizar entre los silos, entros de selección y almacenes del SENPA, de la pro- ncia de Segovia, durante el año 1979, hace constar que frece para dichos servicios los siguientes precios:

	A granel	Ensacado
A) Transportes locales. (Acarreos en plaza)	Ptas. Tm.	Ptas. Tm.
B) Transportes provinciales.		
De 1 a 14 Kms. (en un solo sentido)	....	....
De 15 a 30 Kms. (en un solo sentido)	....	....
De 31 a 50 Kms. (en un solo sentido)	....	....
De 51 a 75 Kms. (en un solo sentido)	....	....
De 76 a 105 Kms. (en un solo sentido)	....	....
Más de 105 (1)	....	....

(1) Para los transportes superiores a 105 Kms. el precio se fijará por Tm. y Km., contando la distancia en una sola dirección.

C) Reportes.—En el caso de que el transporte se efectuase con reporte en cualquier sentido, esto es, bien a la ida, bien a la vuelta, el precio de este reporte será igual al ... % de ... las tarifas antes señaladas "B". Bien entendido que si en un transporte la distancia recorrida con carga en las dos direcciones no es igual se pagará, de acuerdo con las tarifas ofrecidas en "B", la mayor distancia en una dirección, y con la tarifa "C", la distancia menor.

Asimismo, hace constar que acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y técnicas por el que se ha de regir el presente concurso.

(Firma del industrial transportista.)

Segovia, 9 de febrero de 1979.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.

CONCURSOS Y SUBASTAS

226

Entidad Local Menor de Cozuelos de Fuentidueña

Subasta para el arriendo de fincas rústicas

A los veintiún días hábiles siguientes, contados a partir del en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce, tendrá efecto en la Casa Consistorial la subasta para el arriendo de fincas rústicas, de los propios de la Entidad, al pago de "Prado Ancho", con arreglo a las siguientes condiciones:

Son objeto de subasta las parcelas 35 y 36 del polígono 4 y las números 1, 3 y 5 del polígono 7, con una superficie en conjunto de tres hectáreas, las que por sus características especiales son aptas para el cultivo y siembra de remolacha o productos semejantes o similares.

El plazo del arriendo es de diez años, contados a partir del 1.º de enero de 1980 y finalizando en 31 de diciembre de 1989.

Tasación del aprovechamiento: Veintidós mil quinientas pesetas por cada uno de los años del arriendo.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Todos los días laborables, en horas de oficina, y el de la licitación, hasta media hora de la señalada para la apertura de pliegos.

Pliego de condiciones: El económico - administrativo aprobado por la Junta, que queda expuesto en la Secretaría por el plazo de ocho días, a los efectos de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio, reintegrado con seis pesetas y sello de la MUNPAL de diez pesetas.

Documentación complementaria: Documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que previenen los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento y carta de pago que justifica haber constituido la fianza provisional.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los ocho días siguientes hábiles en que deba celebrarse esta primera, con arreglo a las mismas condiciones de aquélla.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se estará a lo que previene el tan mentado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de 197..., enterado del anuncio de la Entidad Local Menor de Cozuelos de Fuentidueña, publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1979, para el arriendo de fincas rústicas de los propios de la Entidad, se compromete a efectuar el citado arriendo en la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada uno de los años del arriendo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, del que tiene pleno conocimiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Cozuelos de Fuentidueña, 26 de enero de 1979.—El Alcalde, Julián Bayón.

226

Subasta para el arriendo de un prado

A los veintiún días hábiles siguientes a partir del en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y hora de las trece, tendrá efecto en la Casa Consistorial la primera subasta para el arriendo del prado "Concejil", de los propios de la Entidad, con arreglo a los siguientes datos:

Superficie del prado: 28 hectáreas, según catastro.

Tasación del aprovechamiento: Cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Todos los días laborables, en horas de oficina, a excepción de martes y viernes, de cada semana, y el de la licitación, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

Duración del aprovechamiento: Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio, reintegrado con seis pesetas y sello de la MUNPAL de diez pesetas.

Documentación complementaria: Documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes, con arreglo a las mismas condiciones que rigen para esta primera.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se estará a lo que previene el tan mentado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de 197..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1979, para el arriendo del prado "Concejil", de los propios de la Entidad Local Menor de Cozuelos de Fuentidueña, se compromete a efectuar el citado aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, del que tiene pleno conocimiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Cozuelos de Fuentidueña, 26 de enero de 1979.—El Alcalde, Julián Bayón.

31

Ayuntamiento de La Losa

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamient y conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la Le de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratació de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente co curso:

Objeto.—Es la adquisición de tres estufas de gasóle con destino a la calefacción de la oficina municipal y l cales de las Escuelas.

Tipo de licitación.—No se establece ninguno.

Pago del mobiliario.—Una vez recibido el mismo en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto al p blico en las oficinas municipales, por el plazo de oc días.

Fianzas.—Las establecidas en el pliego.

Proposiciones.—Se presentarán en las oficinas de est Ayuntamiento, durante las horas de once a trece, hast el día anterior al de la apertura de plicas, los miércoles sábados hábiles.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a la doce horas del día hábil siguiente a transcurrir diez días también hábiles, desde la publicación de este anuncio e el B. O. de la provincia.

Modelo de proposición.—El que figura en el pliego d condiciones.

Documentos.—Los usuales en estos casos.

La Mesa no hará adjudicación, pues queda reservad al Ayuntamiento el adjudicar el remate a la proposició que estime pertinente, después de apreciar, en conjunt las circunstancias económicas y otras que concurran e los proponentes o declararle desierto.

El anuncio se hace con reducción del plazo por raz nes excepcionales de urgencia, al amparo de lo previst en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales.

La Losa, 3 de febrero de 1979.—El Alcalde, Santiag Moral Arribas.

31

Ayuntamiento de Labajos

Subasta de chopos

A las doce horas del día en que transcurran diez h biles del siguiente al en que aparezca publicado est anuncio en el B. O. de la provincia tendrá lugar la pr mera subasta, y a los cinco días siguientes, la segunda si la primera quedara desierta, y en las mismas condicio nes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del seño Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia d un representante del ICONA y el Secretario del Ayun tamiento, que dará fe del acto, para la enajenación de aprovechamiento de chopos del monte número 243, "E Cristo y la Magdalena", y correspondiente al año fores tal 1979.

Número de chopos: 316.

Volumen de fustes: 123 metros cúbicos, con corteza

Tasación del aprovechamiento: 215.250 pesetas.

Pliegos de condiciones: El técnico-facultativo redac tado por la Jefatura Provincial del ICONA y el económi co-administrativo redactado por el Ayuntamiento.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudi cación.

Documentación: Proposición, en sobre cerrado, según modelo que se inserta al final, reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre y póliza de la MUNPAL d

0 pesetas, resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el B. O. de la provincia, de once a trece horas, hasta una hora antes de la anunciada para la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia ... y vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación propia o de don ..., cual acredita con ..., en relación con el anuncio de subasta de chopos del monte número 243, "El Cristo y Magdalena", de los propios del Ayuntamiento de Labajos, y enterado de las condiciones por las que se rige la expresada subasta se compromete a realizar dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

..., a ... de ... de 1979.

(Firma del proponente.)

Labajos, a 5 de febrero de 1979. — El Alcalde, Luis Almarza.

304

Ayuntamiento de Armuña

Subasta urgente de pastos

Al undécimo día hábil de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia y hora de las doce de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de pastos del pinar, de los propios de este municipio, número 249 del Catálogo, para el año y campaña forestal de 1979, los sobrantes denominados "El Soto", bajo el tipo de tasación de cinco mil quinientas setenta y siete pesetas (5.577).

Constituirá la Mesa el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo corriente para esta clase de subastas, extendidos en papel corriente y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, llevará una póliza de ... pesetas de la MUNPAL, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, los martes, jueves y sábados, días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las proposiciones que presenten los licitadores irán acompañadas del documento que acredite haber constituido la garantía provisional correspondiente al 5 por 100 del valor de la tasación, reseñando el documento nacional de identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: El que esté en vigor en la fecha de la celebración de la subasta y el económico-administrativas aprobado por la Corporación, el que se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones sobre el mismo, los que serán aceptados por el adjudicatario en todas sus partes.

Gastos: Los que se originen del expediente, tales como anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas y demás que correspondan a cuenta y cargo del subastante, que se hace referencia, asimismo, en el expediente, como la forma de pago del valor alcanzado en la subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los tres días hábiles de la primera, a la misma hora en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a esta primera subasta y con igual tipo de licitación.

Armuña, 3 de febrero de 1979.—El Alcalde, Mariano García.

305

Subasta urgente de chopos

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, al undécimo día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y horas de las catorce, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de madera de chopo autorizados por el ICONA de Segovia, en el monte de los propios de este municipio, que seguidamente se reseña, bajo las siguientes condiciones.

Aprovechamiento de choperas: La Rinconada.
Número o clave del elenco: SG-3030.
Especie: Chopo canadiense.
Número de fuste: 40.
Volumen definitivo con corteza: 19.080 metros cúbicos.
Tasación del metro cúbico con corteza: 2.200 pesetas.
Total del aprovechamiento: 41.976 pesetas.

Mesa: Compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente le sustituya, un miembro de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Fianza provisional: Tres por ciento del valor de la tasación para poder tomar parte en la subasta, que será elevada a definitiva en armonía con lo así dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adherida una póliza de 10 pesetas de la MUNPAL, y el modelo corriente para esta clase de subastas.

Plazo de presentación de los pliegos: Desde el siguiente día en que aparezca publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, desde las once a las trece horas, los martes, jueves y sábados hábiles de cada semana, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Modalidad de la enajenación: En pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Pliego de condiciones: El económico-administrativas formado y aprobado por la Corporación, el cual se encuentra expuesto al público, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, en armonía con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el cual será aceptado en todas y cada una de sus bases por el rematante.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncios, reintegro del expediente y cualesquiera que tenga relación con la subasta.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Documentación: La que también se expresa en el mismo pliego.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los tres días hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la anterior.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que rigen esta clase de subastas.

Armuña, 3 de febrero de 1979.—El Alcalde, Mariano García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

323

N I E V A

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de tasa por consumo de agua domiciliaria, se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en las oficinas de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Nieva, a 6 de febrero de 1979.—El Alcalde, Manuel Sanz.

294

ESCALONA DEL PRADO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la nueva red de alumbrado público al municipio de Escalona del Prado, redactado por Salcedo & Ingenieros, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, quienes podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Escalona del Prado, a 2 de febrero de 1979.—El Alcalde, Alejo Sanz.

324

SAUQUILLO DE CABEZAS

Confeccionado que ha sido por este Ayuntamiento el padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal correspondiente al actual año de 1979, regulado por la Ley de Bases de Régimen Local, queda expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas, a 2 de enero de 1979.—El Alcalde, E. Barrio.

312

ALDEA REAL

Confeccionado que ha sido por este Ayuntamiento el padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal correspondiente al actual año de 1979, regulado por la Ley de Bases de Régimen Local, queda expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Aldea Real, a 2 de febrero de 1979.—El Alcalde, Saturnino Tardón.

29

SAN ILDEFONSO

EDICTOS

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 2 de enero de 1979, el proyecto de pavimentaciones d Paseo de Santa Isabel y otras de esta localidad, conform ha sido redactado por los Servicios Técnicos de la Exc lentísima Diputación Provincial, y por un importe tot de 7.132.758 pesetas, así como su primera etapa de ej cución, fijada en cuatro millones de pesetas, queda e puesto al público por término de quince días, pudiend ser examinado y presentar alegaciones escritas contra mismo en Secretaría municipal.

San Ildefonso, 31 de enero de 1979.—El Alcalde.

2

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legal dad de Régimen Local e Instrucciones de Contabilida de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al pu blico en este Ayuntamiento las cuentas general del pre supuesto ordinario anual, de administración del patrimo nio y valores auxiliares e independientes del ejercicio d 1977, conteniendo rectificaciones en determinados con traídos procedentes de ejercicios anteriores, así como lo justificantes oportunos y el dictamen de la Comisión mu nicipal, por un plazo de quince días hábiles, durante e cual y en los ocho días siguientes se admitirán los repa ros y observaciones que puedan formularse.

San Ildefonso, 31 de diciembre de 1978.—El Alcald

28

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento las ordenanzas fisca les modificadas para el ejercicio de 1979 de exacciones d licencias de construcción por particulares y cesión de t rrenos a perpetuidad para sepulturas en el cementer municipal, estará de manifiesto al público, en la Secret ría de este Ayuntamiento, por espacio de quince día durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar cont los mismos, en dicha dependencia, las reclamaciones q estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delega de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordan de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cantalejo, 2 de enero de 1979.—El Alcalde, Emili Zamarriego Monedero.

28

M A R U G A N

ANUNCIO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo d 1979 Manuel García Nieto, hijo de Eduardo y de Isidora nacido en este pueblo de Marugán el día 24 de abril d 1960, por el presente se cita al mismo o a sus represen tantes legales a los actos del cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrá lugar en el Salón d actos de esta Casa Consistorial, a las diez horas de los días 28 de febrero y 11 de marzo, respectivamente; ad virtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 382 del Re glamento de la Ley General del Servicio Militar.

Marugán, 31 de enero de 1979.—El Teniente Alcalde Félix Barbado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,